

Declaración de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela sobre la muerte en custodia del general Baduel

14 octubre de 2021

La Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela expresa su profundo pesar por el fallecimiento del General Raúl Isaías Baduel el 12 de octubre de 2021, mientras estaba bajo custodia del Estado.

En su último informe, de septiembre de 2021, la Misión se refirió a las demoras y las irregularidades incurridas en la causa penal que se seguía contra el General Baduel, quien fue detenido en marzo de 2017 bajo cargos de traición a la patria e incitación a la rebelión, un día antes de ser liberado tras cumplir una condena penal anterior. Su familia y sus representantes legales no supieron de su paradero durante un periodo de 23 días en 2020. En el momento de su muerte, más de cuatro años después de la detención, todavía estaba pendiente de juicio.

La Misión solicita a las autoridades que lleven a cabo una investigación exhaustiva, transparente e independiente sobre la causa de la muerte y que compartan los resultados con la familia del General Baduel, en cumplimiento del deber del Estado de garantizar el derecho a la verdad y siguiendo el Protocolo de Minnesota.

Además, la Misión insta a las autoridades a que cesen de inmediato las infracciones al debido proceso y las violaciones de los derechos humanos como aquellas documentadas en el caso del General Baduel y en otros casos incluidos en los informes [2020](#) y [2021](#) de la Misión.

La Misión reitera su recomendación de que el Gobierno lleve a cabo un análisis judicial de la legalidad de las detenciones en los casos a los que se refieren los informes de la Misión y libere inmediatamente a todas las personas que hayan sido detenidas arbitrariamente.